Año de 1952 — Lunes 12 de Mayo — Núm. 57

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año).............	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)....	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)....	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).........	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN *de 20 de marzo de 1952 por la que se declara la caducidad del permiso de investigación «Córdula», número 552, de la provincia de Segovia.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado en fecha 11 de diciembre de 1951 por doña Córdula Fernández Sanz, titular del permiso de investigación «Córdula», número 552, de la provincia de Segovia, por el que renuncia a los derechos adquiridos sobre el mismo.

Vistos los artículos 170 y 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946:

Resultando que la Jefatura del Distrito Minero remite, junto con el escrito de renuncia, la carta de pago justificativa de estar al corriente en el abono del canon de superficie:

Considerando que el artículo 170 de citado Reglamento determina como causa de caducidad la renuncia voluntaria por parte del interesado, circunstancia que concurre en este caso,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de investigación «Córdula», número 552 de la provincia de Segovía, publicándose en el *Boletín Oficial del Estado* y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que no se admitirán solicitudes de permisos de investigación ni concesiones de explotación en el terreno comprendido por el mismo hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la publicación de su caducidad en el *Boletín Oficial del Estado*.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

(Del «B. O. del E.», 6 de mayo n.º 127.

1407

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Segovia

Racionamiento de artículos para la provincia, a las cartillas inscritas en tiendas, Economatos preferentes y colectividades, que a continuación se detallan:

MUNICIPIOS URBANOS E INDUSTRIALES
ADULTOS

Azúcar.—400 gramos por persona, precio 4,00 ptas., cupones de este artículo, hasta la semana n.º 22 inclusive.

Alubias.—500 gramos por persona, precio 3,50 ptas., cupones de VARIOS, hasta el n.º 10.

MUNICIPIOS RURALES

Azúcar.—200 gramos por persona, precio 2,00 ptas., cupones de este artículo.

Alubias.—500 gramos por persona, precio 3,50 ptas., cupones de VARIOS, hasta el n.º 10.

MUNICIPIOS URBANOS, INDUSTRIALES Y RURALES
INFANTILES

Azúcar.—Un kilo por niño, precio 10,00 ptas., cupones de este artículo, semanas indicadas para los adultos.

MADRES GESTANTES

Azúcar.—Medio kilo, precio 5,00 ptas., este artículo previo corte del cupón mensual correspondiente.

NOTA.—*Aceite.*—Pueden los titulares de las cartillas de racionamiento interesar de las tiendas donde se encuentren inscritas las cantidades que precisen, al precio de 13,20 pesetas el litro, para lo cual ha sido asignada a cada Delegación Local la cantidad pedida por ella, para tales atenciones.

Arroz, el precio de venta al público es el de 6,00 pesetas el kilo.

Garbanzos de importación, el precio también de venta al público es el de 7,40 pesetas kilo, habiéndose asignado igualmente a cada Delegación Local las cantidades pedidas de ambos artículos para el abastecimiento de las mismas.

Segovia, 10 de mayo de 1952.

El Gobernador Civil

1379

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Sesión extraordinaria de 20 de abril de 1952

En la ciudad de Segovia, siendo las diez horas del día veinte de abril de mil novecientos cincuenta y dos, previa notificación hecha en forma reglamentaria a los señores Diputados provinciales de la Excma. Diputación, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores don Pablo Tribiño Caro, don Justo Fernando Vázquez Crespo, don Mariano Fernández de Mesa y de León, don Emiliano Alonso Ortega, don Mariano Peña Jeromini y don Andrés Reguera Antón, bajo la presidencia del que lo es de la Corporación, Ilmo. Sr. don Eugenio Colorado y Laca, hallándose presente el infrascrito Secretario don Manuel Cuervo Cortés, a fin de proceder a la elección del Procurador en Cortes que haya de ostentar la representación de la Excelentísima Diputación Provincial, en armonía con lo que determina el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 28 de marzo último. No asiste ni excusa su falta de asistencia el Diputado don Fernando Martínez Quemada.

Por el señor Secretario se dió lectura del Decreto relacionado con la designación de Procurador en Cortes representante de la Excma. Diputación. Seguidamente, por el Ilustrísimo Sr. Presidente se anunció que iba a procederse a la votación secreta y por papeletas, ordenando que por mí, el Secretario, se llamara a los señores Diputados para que fueran depositando su voto en la urna, y hecho así, una vez que votó la Presidencia, se procedió por ésta a extraer, una a una, las papeletas depositadas en la urna preparada al efecto, las cuales quedan unidas al expediente, resultando con seis votos don Eugenio Colorado y Laca y una papeleta en blanco. Y estando constituída la Diputación Provincial por ocho miembros, siete Diputados y la Presidencia, fué proclamado Procurador en Cortes, representante de la misma en las Cortes Españolas, DON EUGENIO COLORADO Y LACA, por haber obtenido mayoría absoluta, de conformidad con lo que determina el artículo cuarto del citado Decreto de 28 de marzo último.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se hizo uso de la palabra, para expresar a los señores Diputados su gratitud por la confianza que les ha merecido al reelegirle para que siga representando a la Corporación en las Cortes Españolas.

A continuación, y por mí, el Secretario, se dió lectura de la presente acta, la cual fué aprobada, unánimemente, por todos los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, conforme a la convocatoria, se levantó la sesión a las once horas del día arriba expresado, de que yo, el Secretario, certifico.—El Presidente, *Eugenio Colorado y Laca.*—El Secretario, *Manuel Cuervo Cortés.*

1333

Diputación Provincial de Segovia

Sección de Vías y Obras

Anuncio para oir reclamaciones

Terminadas y recibidas las obras de construcción de un paso sobre el Arroyo San Roque y acceso al pueblo del Cubillo, a cargo del destajista don Cristóbal Sanz Zamarro, vecino de Santiuste de Pedraza, se hace público para general conocimiento, va a procederse a la liquidación de dichas obras, por lo cual, los que tengan algún crédito pendiente contra dicho destajista por débitos de jornales, materiales e indemnizaciones de accidentes de trabajo u otro cualquier concepto relacionado con las referidas obras, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado de Paz de Cubillo y justificarlo en la Alcaldía de dicho pueblo y ante esta Excma. Diputación Provincial, en el improrrogable término de quince días naturales que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo dicha Alcaldía remitir a esta Excma. Diputación certificación en la que consten las reclamaciones que se produzcan, advirtiéndose que si expirado dicho plazo no se recibieran, se entenderá no existe reclamación de ninguna clase, y en su consecuencia se declarará exento de responsabilidad en las mencionadas obras al expresado destajista don Cristóbal Sanz Zamarro.

Segovia, 29 de abril de 1952.—El Presidente, *Eugenio Colorado y Laca.* P. A. de la C. P., el Secretario, *Manuel Cuervo Cortés.*

1380

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los opositores a ocho plazas de Auxiliares de esta Excma. Diputación, que no tengan completa la documentación para tomar parte en dicha oposición, quese les concede un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para completar dichas documentaciones; considerándose que renuncian a concursar a las referidas plazas, los que, en dicho plazo, no aporten los documentos que dejaron de presentar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 8 de mayo de 1952.—El Presidente del Tribunal, *Pablo Tribiño Caro.*

1394

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

CIRCULAR N.° 39

De gran interés para los adjudicatarios de trigo que tuvieran cantidades de dicho producto pendientes de retirar de almacenes.

En circular núm. 38 de esta Jefatura, fecha 28 de abril último (BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 52 de 30 de dicho mes), se concedía un plazo que finalizará el día 10 de mayo actual para retirar de las fábricas la harina y salvados correspondientes al trigo de cartillas para consumo de los reservistas de cereales panificables

Como en citada Circular se hacía constar una vez transcurrido el día 10 de los corrientes, quedarán anuladas todas las órdenes de entrega de harina y salvados que no hubieran sido servidas con anterioridad en las fábricas asignadas. Ahora bien, en el caso de que por propia coveniencia del agricultor beneficiario, decidiera no retirar de la fábrica la harina de su reserva de consumo, puede ofrecer en venta a este Servicio la cantidad de trigo a que asciende su reserva o la parte de la misma que no desea retirar, abonándose por esta Jefatura al precio de trigo excedente, o sea a 4,25 pesetas el kilogramo, en el caso de que así le corresponda.

Es condición precisa para ello que el interesado presente en esta Jefatura *antes del día 25 de mayo actual* un escrito, debidamente firmado, en el que conste el ofrecimiento en venta a este Servicio de la reserva o parte de la misma que no retire, acompañando el vale de harina y salvados no retirada por el mismo de la fábrica asignada, así como también la ficha C-I del interesado.

Igualmente se hace saber a todos aquellos adjudicatarios de trigo correspondiente a «reservistas de excedentes» y de «pasta de sopa con trigo excedente», que antes del día VEINTICINCO DE MAYO ACTUAL deberán llevar a efecto la retirada de los almacenes del Servicio de las cantidades de trigo que tuvieran ya adjudicada, así como también de aquellas otras que no hubieran formalizado hasta la fecha.

Todas aquellas cantidades de trigo que dentro del plazo señalado no retiraran los adjudicatarios, deberán ofrecerlas en venta a este Servicio por escrito—que presentarán en esta Jefatura antes del día 25 del actual—acompañando al mismo los documentos correspondientes, y abonándose por este Servicio al precio de trigo excedente, es decir a 4'25 pts. el kilogramo.

Se hace saber a todos aquellos adjudicatarios de trigos de reserva industrial cuya orden de entrega haya sido extendida por la Delegación Nacional del Servicio hasta el día 15 de mayo actual, que deberán llevar a efecto la retirada de dicho producto de los almacenes de esta Jefatura con anterioridad al día 1.° de junio próximo, advirtiéndoles que en el caso de no efectuar en el plazo señalado la retirada del trigo adjudicado para dicho fin, deberán ofrecerlo en venta a este Servicio, mediante escrito que dirigirán a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, de cuya presentación con expresión de la cantidad ofrecida deberán dar cuenta a esta Jefatura Provincial dentro del presente mes.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados,

Segovia a 7 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Enrique Vila Ochando.*

1393

CIRCULAR NUM. 40

Hasta el día 25 de mayo actual se recibirán en los almacenes de este servicio las entregas de trigo en concepto de forzoso e imnominado.

Por la presente se hace público para general conocimiento de todos los agricultores de la provincia y demás personas a quienes pudiera interesar, que hasta el día VEINTICINCO DE MAYO ACTUAL se recibirán en los Almacenes de este Servicio todas las cantidades de trigo que se entreguen en concepto de forzoso e imnominado, considerándose por tanto a partir del día 25 de mayo citado, como finalizada la campaña a efectos de compra de productos.

Se encarece de los señores Alcaldes y demás Autoridades locales la máxima publicidad de la presente, con objeto de evitar perjuicios a los interesados.

Segovia a 7 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Enrique Vila Ochando.*

1395

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NÚM. 41

Por la presente se hace público, para conocimiento de todos los interesados; que los precios para las harinas que han sido aprobados por la Superioridad de este Servicio y que regirán durante el presente mes de mayo, son los siguientes:

Cupo corriente

Harina de trigo al 80 por 100 de rendimiento, 509,41 pesetas Qm.

Harina de centeno al 70 por 100 de rendimiento, 437,68 pesetas Qm.

Harina de trigo para excedentistas, al 72 por 100 de rendimiento, 325,74 pesetas Qm.

Canon de molturación por Qm. de trigo, 25,13 pesetas Qm.

Segovia, 8 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Enrique Vila Ochando.*

1368

DISTRITO MINERO DE MADRID

ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que el *Boletín Oficial del Estado* del día de hoy, publica la caducidad del permiso de investigación nombrado «Córdula», n.° 552, del término de Madriguera, provincia de Segovia, del que era concesionaria doña Córdula Fernández Sanz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Lacdcette.*

1367

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

MINAS.—PROVINCIA DE SEGOVIA

Anuncio de demarcaciones

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento General de Minería, que en los días que a continuación se expresan, se practicará el reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para las minas siguientes:

Del día 18 al 31 de mayo de 1952

«SAN PEDRO», núm. 672.—Del término de Carbonero el Mayor, solicitada por doña Matilde Leblanc González.

«AMPLIACION A MAGDA», núm. 678.—Del término de El Espinar, solicitada por don Antonio Jiménez Escribano.

«MARUJA», núm. 679.—Del término de Zarzuela del Monte, solicitada por don Jesús Segovia Gómez.

«EL CALERO», núm. 681.—Del término de El Espinar», solicitada por don José García Arango.

«SANTA TERESITA», núm. 685.—Del término de Villacorta, solicitada por don Andrés Jiménez Garrudo.

«LA ESPERANZA», núm. 687.—Del término de Revenga, solicitada por don José Lasso Mantecón.

«CARMEN», núm. 690.—Del término de El Espinar, solicitada por don Alberto Criado Suárez.

«AURORA SEGUNDA», núm. 693.—Del término de Bernúy de Porreros y Valseca, solicitada por don Andrés Jiménez Garrudo.

«SANTA ELENA», núm. 694.—Del término de Madriguera, solicitada por don Marcelo Jiménez Jandua y otros.

«MARI-PILI», núm. 695.—Del término de El Espinar, solicitada por don Teodoro Ayuso Alonso.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Lacazette.*

1295

Anuncio para la subasta de inmuebles

Provincia de Segovia.—Zona de Cuéllar.—Término municipal de Sacramenia.—Contribución Rústica Años de 1949 y anteriores

Don Máximo Regidor Peña, Recaudador Auxiliar y Agente ejecutivo en la Zona de Cuéllar.

HAGO SABER: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años arriba expresados, se ha dictado con fecha 10 de abril de 1952, la providencia siguiente:

«PROVIDENCIA.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se acuerda la celebración de la misma para el día treinta de mayo a las diez horas y en el Juzgado de Paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de Paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Sacramenia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Nombres y apellidos de los deudores y pueblo donde radican las fincas.—Situación y cabida

SACRAMENIA

Cirila Andrés.—Una finca al sitio la Hoyada, polígono 8, parcela 26, cabida 46 áreas 40 centiáreas. Linda Norte, Rafael de la Fuente; E., Buenaventura Fernández; S., Cañada Hoyada, y Oeste, Sotero de la Fuente. Valor para la subasta, 426,80 ptas.

María Andrés de Frutos.—Una finca entre Ríos, polígono 51, parcela 255, de cabida 6 áreas 40 centiáreas. Linda N., Río; E., M.ª Antonia San Frutos; S., Río, y O., Josefina Arias Verdugo.—Valor para la subasta, 1.16[illegible] pesetas.

Jesús Andrés Martín.—Una finca en Cruz del Muerto, polígono 10, parcela 8, de cabida 6 áreas 40 centiáreas. Linda N., Cañada Rastrillo; Este, Juan Andrés Velasco; S., Mariano Martín y otro, y O., Salustiano Serrenes.—Valor para la subasta, 1.036,8[illegible] pesetas.

Clotilde Andrés Paúl.—Una finca en el sitio el Monte, polígono 57, parcela 114, de cabida 27 áreas. Linda N., Clotilde Andrés Paúl; E., Daniel Rojo Lázaro; S., Pilar de Frutos Andrés, y Oeste, Cañada Peña Gorda.—Valor para la subasta, 529,20 pesetas.

Cecilia Andrés Serrenes.—Una finca al sitio de Pico Blanco, polígono [illegible], parcela 138, de cabida 37 áreas. Linda Norte, Pablo Sanz Arranz; E., Ángel Calvo Pérez; S., Lorenza Andrés, y Oeste, Juan Andrés Pascual.—Valor para la subasta, 1.228,40 pesetas.

Vicente Andrés Sanz.—Una finca en Fuente Rauda, polígono 18, parcela 228, de cabida 6 áreas 80 centiáreas. Linda N., Pablo Sanz Arranz; Este, Camino Fuenterrauda; S., Mario Alonso Rojo, y Oeste, Cacera.—Valor para la subasta, 314,40 pesetas.

Cirila Andrés Serrano y otro.—Una finca al sitio del Torrejón, polígono 17, parcela 36, de cabida 13 áreas 8[illegible] centiáreas. Linda N., Camino Valtierdas; E., Fructuoso Sanz Aguado; Sur, idem, y O., José Lázaro de Frutos. Valor para la subasta, 47 pesetas.

Mariano Arranz Andrés.—Una finca al sitio de Pico Blanco, polígono 2[illegible], parcela 51, de cabida 45 áreas 4[illegible] centiáreas. Linda N., Josefina Arranz Vallejo; E., Jesús Sanz Arranz; Sur, Camino Carrascal, y O., doña Josefina Arias.—Valor para la subasta, 889,80 pesetas.

Pedro Arranz Arranz.—Una finca al sitio las Bragas, polígono 28, parcela 102, de cabida 28 áreas 80 centiáreas. Linda N., Jesús Andrés Hernando; Este, Pablo Sanz Arranz; S., Antonio Melero Arranz, y O., José Arranz González.—Valor para la subasta, 2[illegible] pesetas.

Victoria Arranz Arranz.—Una finca al sitio Santa Marina, polígono 50, parcela 108, de cabida 30 áreas 40 centiáreas. Linda N., Maximino Bermejo Arranz; E., Lucio Melero Montes; S., Cipriano Bermejo Arranz, y Oeste, Manuel Castro Pérez. — Valor para la subasta, 279,60 ptas.

Pedro Arranz Bernardo.—Una finca al sitio Guadalandra, polígono 37, parcela 31, de cabida 28 áreas 20 centiáreas. Linda N., Petronila y Fructuoso Sanz Aguado; E., Pío Cámara Pascual; S., camino Guadalandra, y Oeste, María Arranz Hernando.—Valor para la subasta, 552,80 ptas.

Victoria Arranz Izquierdo. — Una finca al sitio Cardón, polígono 41, parcela 92, de cabida 80 áreas. Linda Norte, Camino;, E., Sotero de la Fuente; S., Saturnino Roldán, y Oeste, Alberto de Frutos.– Valor para la subasta, 145,20 ptas.

Juan Arranz Sanz.—Una finca al sitio del Monte, polígono 57, parcela 146, de cabida 52 áreas 80 centiáreas. Linda N., Fructuoso Paúl Moreno; Este, Ayuntamiento; S., Cacera, y Oeste, Josefina Arias Verdugo.— Valor para la subasta, 1.034,80 ptas.

Isidoro Bermejo Arévalo.—Una finca al sitio Cerca de Pascua, polígono 41, parcela 171, de cabida 69 áreas 20 centiáreas. Linda N., Juan de Frutos Catalina; E., Pedro Lamas Sacristán; S., Cañada, y O., Benito Lázaro Rojo.—Valor para la subasta, 830 40 pesetas.

Juan Bermejo Arranz.—Una finca al sitio Travesaña, polígono 54, parcela 36, de cabida 14 áreas 80 centiáreas. Linda N., camino San Pedro; Este, Félix Lázaro de Frutos; S., Felipe Calzada Sainz, y O., Pablo Andrés Martín.—Valor para la subasta, 280 pesetas.

Julián Bermejo Arranz.—Una finca al sitio Guadalandra, polígono 37, parcela 3, de cabida 27 áreas 40 centiáreas. Linda N., Juan Andrés Pascual; E., ídem; S., camino Guadalandra, y O., Vicente Martín González. Valor para la subasta, 537 ptas.

Angel Bermejo Lázaro.—Una finca al sitio Cruz del Muerto, polígono 10, parcela 107, de cabida 60 áreas 80 centiáreas. Linda N., Melchora Moreno; E., Elías Andrés Pascual; S., camino Seguera, y O., Fernando Martín Melero.--Valor para la subasta, 729,60 pesetas.

Isidro Bermejo Paúl.—Una finca al sitio Baldomero Cercas del Campo, polígono 61-62, parcela 50, de cabida 40 áreas 80 centiáreas. Linda N., Dámaso Lázaro Arranz; E., Camino; Sur, Fausta Valentín Andrés, y Oeste, Felipe Moreno Fuentes.— Valor para la subasta, 489,60 ptas.

Gabino Bermejo Sanz.—Una finca al sitio Prado Redondo, polígono 23, parcela 204, de cabida 17 áreas 60 centiáreas. Linda N., camino los Llanillos; E., Cipriano Bermejo; S., Teódulo Pérez Gil, y O., Regadera.—Valor para la subasta, 355 ptas.

Francisco Cabrero Pascual.—Una finca al sitio Detrás de las Huertas, polígono 52, parcela 2, de cabida 14 áreas. Linda N., Josefina Arias; Este, Pascuala de Frutos; S., Santiago Lázaro, y O., Carmen Cámara y otros. Valor para la subasta, 2.539,60 ptas.

Hs. de Miguel Cabrero.—Una finca al sitio Peralejos, polígono 53, parcela 74, de cabida 3 áreas 60 centiáreas. Linda N., Segundo Calzada Cisneros; E., Hs. de Diego Arias Miranda; S., Hs. de Miguel Cabrero, y Oeste, Gabino García Rojo.—Valor para la subasta, 43,20 ptas.

Isidro Calvo Velasco.—Una finca al sitio Baldomero, polígono 57, parcela 65, de cabida 38 áreas. Linda Norte, Bonifacio Andrés Sanz; E., Pilar de Frutos Andrés; S., Justo Santiago Izquierdo, y O., Estefanía Calzada Cisneros.—Valor para la subasta, 456 pesetas.

Mariano Calzada y Petra Cisneros. Una finca al sitio Las Heras, polígono 63, parcela 73, de cabida 7 áreas 80 centiáreas. Linda N., camino San Esteban; E., Mariano Izquierdo Martín; Sur, Camino de las Bodegas, y Oeste, Fausto Sanz Aguado.— Valor para la subasta, 414,80 ptas.

Mauricio Calzada Saínz.—Una finca al sitio Quiebracántaros, polígono 32, parcela 79, de cabida 19 áreas 60 centiáreas. Linda N., Eloy Fuente González; E., Tomás Alvaro Arranz; Sur, Marcos Calzada Sainz, y O., Constantino Andrés Fuente.—Valor para la subasta, 384,20 ptas.

Marcos Fernández Paúl.- Una finca al Cardón, polígono 5, parcela 18, de cabida 66 áreas 40 centiáreas. Linda Norte, José Serrenes; E., Cañada; Sur, Saturnino Sarrenes, y O., Juan Melero Lázaro.—Valor para la subasta, 796,80 ptas.

Marcos Fernández Regidor.—Una finca al sitio Cabeza Vieja, polígono 5, parcela 125, de cabida 30 áreas 80 centiáreas. Linda N., José Serrenes; Este, camino del Pozuelo; S., Saturnino Sarrenes, y O., Constantino Andrés.—Valor para la subasta, 603,60 pesetas.

Agapito de Frutos Arranz.— Una finca al sitio Los Quemados, polígono 9, parcela 109, de cabida 46 áreas 60 centiáreas. Linda N., Eladio Paúl Pérez; E., Bernabé Paúl; S., Hs. de Nicomedes Andrés, y O., Bruno Chico Lázaro. — Valor para la subasta, 559,20 ptas.

Manuel de Frutos Pascual.— Una finca al sitio Rastrilla, polígono 49, parcela 171, de cabida 20 áreas 80 centiáreas. Linda N., Mariano Peña Gómez; E., Mariano Peña González; Sur, Cañada, y O., Pedro Calzada Saínz.—Valor para la subasta, 249,60 pesetas.

Felipe de Frutos Izquierdo.—Una finca al sitio Llanos Encina, polígono 20, parcela 96, de cabida 60 áreas 60 centiáreas. Linda N., Juan Pérez Melero; E., Constantina Pérez Gil; Sur, Maximino Andrés Martín, y O., Valentín de Blas.— Valor para la subasta, 727,20 ptas.

Faustino la Fuente.—Una finca al sitio Cabezadas, polígono 21, parcela 71, de cabida 8 áreas. Linda N., Mariano Pérez Gómez; E., camino servidumbre; S., Crescenciano Quintana, y O., Hs. de Leandro Arévalo.— Valor para la subasta, 392 ptas.

Faustino de la Fuente Arranz.— Una finca en Valdepiones, polígono 23, parcela 160, de cabida 37 áreas 20 centiáreas. Linda N., Leoncio Fuente García; E., Juan Cabrero Melero, S., camino Vilora, y O., Pascuala de Frutos.— Valor para la subasta, 446,40 ptas.

Cirilo Fuente Arribas. — Una finca al sitio Guadalandra, polígono 37, parcela 66, de cabida 20 áreas. Linda Norte, Juan Cabrero Melero; E., Luisa Calzada Paúl; S., Justo Serrano San Bonifacio, y O., Faustino. — Valor para la subasta, 240 ptas.

Justino la Fuente Frutos. — Una finca al sitio la Serna, polígono 23, parcela 163, de cabida 33 áreas 20 centiáreas. Linda N., Juan de Frutos Catalina; E., Eliseo Andrés Pascual; Sur, Pedro Andrés Cabrero, y Oeste, Luis Martín García. — Valor para la subasta, 305,40 ptas.

Mariano la Fuente Martín. — Una finca al sitio Carrascal, polígono 38, parcela 35, de cabida 40 áreas 40 centiáreas. Linda N., Faustino Regidor Sanz; E. Santiago Melero Lázaro; Sur, camino Pozuelo, y O., José Cámara Pascual.—Valor para la subasta, 484,80 ptas.

Juan García Fuente.— Una finca al sitio Torrejón, polígono 16, parcela 114, de cabida 38 áreas 60 centiáreas. Linda N., Ildefonsa Calzada Sainz; E., Juan Carrascal González; Sur, camino Convento, y O. Celestino Tabanera.—Valor para la subasta, 169,80 ptas.

Juan Garrido Andrés.— Una finca al sitio Torrejón, polígono 17, parcela 71, de cabida 60 áreas 40 centiáreas. Linda N., Desconocido; Este, Braulio Calvo González; S., término Pecharromán, y O., Pablo Andrés Fuentes. — Valor para la subasta, 1.836,40 ptas.

Pablo Garrido. — Una finca al sitio Torrejón, polígono 17, parcela 72, de cabida una hectárea 25 áreas 20 centiáreas. Linda N., Anastasio Sanz Fernández; E., Juan Garrido Andrés; Sur, término Pecharromán, y Oeste, Nicolás Fernández Izquierdo.— Valor para la subasta, 3.806 ptas.

Aniceto González y Juan Andrés.— Una finca al sitio Fuente Rauda, polígono 18, parcela 250, de cabida 10 áreas 40 centiáreas. Linda N., Constantina Pérez; E., camino Fuenterrauda; S., Emigdia Fernández, y O., Cacera. — Valor para la subasta, 480,60 pesetas.

Ambrosio González Andrés.— Una finca al sitio Cuesta Espinosa, polígono 28, parcela 35, de cabida 78 áreas. Linda N., Petronilo Herranz; E., Ambrosio González Cano; S., Cañada, y Oeste, Regato.—Valor para la subasta, 1.528,60 ptas.

Eusebio González Izquierdo.—Una finca al sitio Renal, polígono 24, parcela 209, de cabida 14 áreas. Linda Norte, Aniceto San Pascual Juan; Este, Saturnino San Juan; S., Florián Arranz, y O., Celestino Melero Valentín.– Valor para la subasta, 425,60 pesetas.

Santiago González Melero. — Una finca al sitio Carracunas, polígono 33, parcela 81, de cabida una hectárea, 10 áreas 40 centiáreas. Linda Norte, Fausto Valentín Arranz; E., Sotero González Arranz; S., Eloy Fuente González, y O., camino Nava.—Valor para la subasta, 1.324,80 ptas.

Juan Izquierdo Lázaro.— Una finca al sitio Cercas de Pascua, polígono 41, parcela 170, de cabida 33 áreas 80 centiáreas. Linda N., Isidoro Bermejo Arévalo; E., ídem; S., Cañada, y O., camino Cuevas al Coto.—Valor para la subasta, 405,60 ptas.

Celestino Lázaro López.— Una finca al sitio Cerral, polígono 1, parcela 163, de cabida 51 áreas, 80 centiáreas. Linda N., Ladislao Fuente Herranz; E., camino Sogares; S., Jesús Andrés Arranz, y O., Benito Lázaro Rojo. — Valor para la subasta, 815,20 pesetas.

Vicente Lázaro Arranz.—Una finca al sitio las Bragas, polígono 28, parcela 112, de cabida 76 áreas 80 centiáreas. Linda N., José Arranz González; E., José Bermejo Lázaro; Sur, Vicente Lázaro Moreno, y O., Santiago Melero Pérez. — Valor para la subasta, 706,40 ptas.

José Lázaro Bermejo.— Una finca al sitio Fuentemidrueño, polígono 26, parcela 228, de cabida 10 áreas 20 centiáreas. Linda N., Juan de Frutos; Este, Leandro Arenal Ortega; S., José Arranz González, y O., ídem.— Valor para la subasta, 93,80 ptas.

Vicente Lázaro de Frutos. — Una finca al sitio Escalera, polígono 29, parcela 68, de cabida 31 áreas 60 centiáreas. Linda N., Nicasio López García; E., Fructuoso Paúl Moreno; Sur, camino Escalera, y O., Felipa García Rodrigo. — Valor para la subasta, 619,40 ptas.

José Lázaro Martín.—Una finca al sitio Cerral, polígono 1, parcela 8, de cabida 62 áreas 20 centiáreas. Linda Norte, término de Cuevas; E., Feliciano Lamas Andrés; S., Dominga Andrés Hernando, y O., Hs. de Vicente.—Valor para la subasta, 744,40 pesetas.

Domingo Lázaro Moreno. — Una finca al sitio Escalera, polígono 29, parcela 107, de cabida 34 áreas 40 centiáreas. Linda N., Obispado Segovia; E., Isidoro Andrés Paúl; Sur, Alberto Sanz de Frutos, y O., Aniceto Pascual San Juan. — Valor para la subasta, 942 ptas.

Hipólito Lázaro Moreno.—Una finca al sitio Cabezadas, polígono 21, parcela 55, de cabida 14 áreas 40 centiáreas. Linda N., Anacleto González; Este, Pablo Lázaro Moreno; S., ídem, y O., Comunes.—Valor para la subasta 282,20 ptas.

Florencio Lázaro Rojo.—Una finca al sitio Fuente Val, polígono 34, parcela 14, de cabida 19 áreas 90 centiáreas. Linda N., Agustín Fuente Izquierdo; E., carretera Fuentidueña; Sur, Eusebio Moreno Gómez, y Oeste, Elidio Andrés Pascual.—Valor para la subasta, 1.058,60 ptas.

Germán Lázaro Rubio.— Una finca al sitio Trabesañas, polígono 54, parcela 62, de cabida 16 áreas 40 centiáreas. Linda N., Antonino Melero González; E., ídem; S., Andrés Rojo Andrés, O., Camino. — Valor para la subasta, 196,80 ptas.

Manuel Lázaro Sanz.—Una finca al sitio Cabezadas, polígono 20, parcela 47, de cabida 7 áreas 20 centiáreas. Linda N., Juan Lázaro Pérez; Este, Anacleto Lázaro Sanz; S., Hs. de Venancio Calzada, y O., Cándido Paúl Melero.—Valor para la subasta, 86,40 pesetas.

Félix Lázaro Zamorano.—Una finca al sitio Llano Encina, polígono 19, parcela 98, de cabida 18 áreas. Linda Norte, María de Frutos Andrés; Este, Ayuntamiento; Sur, ídem, y O., Mariano Rojo Burgos.— Valor para la subasta, 216 ptas.

Santos Martín Arranz —Una finca al sitio Palomares, polígono 10, parcela 27, de cabida 23 áreas 40 centiáreas. Linda N., Laureano Londesa San Juan; E., senda Los Espinos; Sur, Felipe Arranz Pajares, y O., Hs. de Melitona de Frutos – Valor para la subasta, 776,80 ptas.

Anastasio Martín Arranz.—Una finca al sitio Cabeza Vieja, polígono 39, parcela 27, de cabida 52 áreas 40 centiáreas. Linda N., camino; E., Bernardo Melero Montes; S., Fermín Martín González, y O., Germán Cabrero Paúl.—Valor para la subasta, 1.027 pesetas.

Anastasio Martín Sanz.—Una finca al sitio Valdecarlo, polígono 2, parcela 62, de cabida 20 áreas 60 centiáreas. Linda N., Justo Serrano; Este, Juan de Frutos; S., Pilar de Frutos Andrés, y O., Severiano Calzada.— Valor para la subasta, 90,60 ptas.

Angel Melero Arranz.—Una finca al sitio Fuenterrauda, polígono 18, parcela 219, de cabida un área 26 centiáreas. Linda N., Carmen y Margarita Cámara; E., Galo Bermejo; S.; camino Fuenterrauda, y O., José Bermejo Lázaro.—Valor para la subasta, 58,20 pesetas.

Juan Melero Fuente.— Una finca al sitio Santamarina, polígono 50, parcela 21, de cabida 8 áreas 40 centiáreas. Linda N., Francisco Sanz; Este, Anacleto González; S., Pasadera, y Oeste, cañada Rastrilla.—Valor para la subasta, 278,80 pesetas.

Antonio Melero Lázaro.—Una finca al sitio Vilora, polígono 23, parcela 347, de cabida 15 áreas 20 centiáreas. Linda N., Cándido Valentín; E., Ber-

nardina Calzada; S., Atilano de la Fuente, y O., Pantaleón Valentín Santiago.—Valor para la subasta, 298 pesetas.

Marcelino Martín Martínez.— Una finca al sitio Renal, polígono 24, parcela 77, de cabida 60 áreas. Linda Norte, Jesús Andrés Moreno; E., Laureano Martín Sondesa; S., camino Guijarral, y O., Braulio San Juan.—Valor para la subasta, 478,20 ptas.

Lucía Melero Montes.—Una finca al sitio Cabeza Vieja, polígono 39, parcela 29, de cabida 24 áreas 40 centiáreas. Linda N., camino La Cerca; E., José Sarrenes Zamorano; Sur, Fermín Martín González, y O., Bernardo Melero Montes.—Valor para la subasta, 720 ptas.

Gregorio Melero Sánchez. — Una finca al sitio Carra Cárdaba, polígono 18, parcela 105, de cabida 20 áreas 80 centiáreas. Linda N., Eusebio Paúl Rico; E., término Pecharromán; Sur, Jesús Lázaro Martín, y O., camino.—Valor para la subasta, 690,60 ptas.

Valentina Pascual González.—Una finca al sitio Travesañas, polígono 54, parcela 11, de cabida 48 áreas. Linda Norte, Cañada; E., Pascuala de Frutos Ortega; S., Elidio Andrés Pascual, y O., Santiago Melero Lázaro.—Valor para la subasta, 441,60 ptas.

Saturnino Pascual Izquierdo.—Una finca al sitio Las Bragas, polígono 28, parcela 12, de cabida 48 áreas, 80 centiáreas. Linda N., camino; E., idem; Sur, Pantaleón Valentín Santiago, y Oeste, Eloy Andrés González.—Valor para la subasta, 449 ptas.

Andrés Paúl Pérez.— Una finca en la Hoyada, polígono 8, parcela 14, de cabida 39 áreas 60 centiáreas. Linda Norte, Heliodoro de Frutos; E., Pablo Martín Izquierdo; S., Rafael de la Fuente Andrés, y O., Lucio de Frutos.— Valor para la subasta, 824,40 pesetas.

Pedro Paúl Pérez.—Una finca al sitio Cuesta Espinosa, polígono 27, parcela 180, de cabida 11 áreas 60 centiáreas. Linda N., Emiliano Pérez y otro; E., Eusebio Pascual San Juan; Sur, Josefina Arias, y O., Cirilo Andrés Serrenes.—Valor para la subasta, 239,40 ptas.

Santos Pérez Gil.—Una finca al sitio Torrejón, polígono 17, parcela 22, de cabida 12 áreas 40 centiáreas. Linda N., José Bermejo Lázaro; E., idem; Sur; Ayuntamiento, y O., Luis Calzada Sanz. — Valor para la subasta, 42,40 ptas.

Teófilo Pérez Gil.—Una finca al sitio Pico Serrenes, polígono 25, parcela 59, de cabida 28 áreas. Linda Norte, José Bermejo; E. Pedro Andrés Cabrero; S., término del Vinar, y Oeste, Mauricia Fernández Paúl. — Valor para la subasta, 257,60 ptas.

Frutos Pérez Paúl.—Una finca al sitio Fuente Val, polígono 34, parcela 80, de cabida 22 áreas. Linda Norte, Bernabé Paúl; E., Hs. de Diego Arias; S., Germán Cabrero Paúl, y Oeste, camino Cabañuela.—Valor para la subasta, 431,20 ptas.

Pedro Rojo Andrés.—Una finca al sitio Nogal, polígono 30, parcela 54, de cabida 24 áreas. Linda N., Pedro Reyes Cano; E., idem; S., Pilar de Frutos, y O., idem.—Valor para la subasta, 796,80 ptas.

Alejandro Rojo Burgos.—Una finca al sitio Fuentemidrueño, polígono 26, parcela 236, de cabida 25 áreas 40 centiáreas. Linda N., Luis Martín; Este, ídem; S., Petronilo Hernán Minguela, y O., Luis Martín.—Valor para la subasta, 233,60 ptas.

Alejandro Rojo Pérez.—Una finca al sitio Fuente Cielo, polígono 26, parcela 133, de cabida 40 áreas 40 centiáreas. Linda N., Cuesta Espinosa; E., Alejandro González Andrés; Sur, idem, y O., Pío Andrés Andrés. Valor para la subasta, 371,60 ptas.

María San Juan Montes.—Una finca al sitio Fuente Timanco, polígono 35, parcela 5, de cabida 60 áreas 60 centiáreas. Linda N., José San Juan Andrés; E., Eduardo Martín Montes; Sur, José Bermejo Lázaro, y O., carretera. Valor para la subasta, 187,80 ptas.

Luisa Sainz Cisneros.—Una finca al sitio Peña Gorda, polígono 24, parcela 102, de cabida 29 áreas 80 centiáreas. Linda N., Sotero Fuente Paúl; Este, Pío Domingo Sanz; S., Victoria Pascual González, y O., Hs. de Venancio Calzada.—Valor para la subasta, 357,60 ptas.

Marcos Valentín Santiago. — Una finca en Carracuevas, polígono 33, parcela 46, de cabida 33 áreas 40 centiáreas. Linda N., Bernardo Melero Montes; E., camino Carrascal; S., Pedro Reyes Cano, y O., Dolores de la Fuente Martín.—Valor para la subasta, 151,40 ptas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación, hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Teniéndoles notificados mediante el mismo para todos los efectos legales.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Cuéllar a 30 de abril de 1952.—El Agente, *Máximo Regidor*.—El Recaudador, *Anselmo Escorial*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1385

LASTRAS DE CUELLAR

Aprobado por la Corporación municipal el Presupuesto extraordinario para atender a los gastos que se ocasionen con motivo de la construcción de dos casas-habitaciones para señores Maestros, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por cuantas personas así lo deseen y presentar las reclamaciones que se crean justas por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lastras de Cuéllar a 8 de mayo de 1952.—El Alcalde, *Enedino García*.

1381

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del número 2.º, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de las cuentas de presupuesto y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por término de quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santiuste de San Juan Bautista a 9 de mayo de 1952.—El Alcalde, Isidoro Casado.

1382

ALDEALCORBO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2.º, artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aldealcorbo, 5 de mayo de 1952.—El Alcalde, Sebastián García.

1383

FUENTEPIÑEL

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2.º, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fuentepiñel a 8 de mayo de 1952.—El Alcalde, J. Cuéllar.

1384

DURATON

Formado por esta Alcaldía un proyecto de presupuesto extraordinario, para atender de las obligaciones que en el mismo constan, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y puedan presentar las reclamaciones que crean justas.

Duratón a 7 de mayo de 1952.—El Alcalde. Firmado.

1386

ALDEALCORBO

EDICTO

Confeccionado el padrón para la exacción del impuesto de defensa contra las plagas del campo, queda expuesto al público, por un plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de oir reclamaciones.

Aldealcorbo a 5 de mayo de 1952. El Alcalde, Sebastián García.

1387

RAPARIEGOS

Confeccionado el padrón de contribuyentes de la riqueza rústica de este término sujetos al impuesto de plagas del campo en el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que crean oportunas.

Rapariegos a 5 de mayo de 1952.—El Alcalde, Estanislao Pérez.

1388

SEQUERA DE FRESNO

ANUNCIO

Confeccionado el padrón del impuesto de plagas del campo y año actual, se anuncia al público por un plazo de quince días al objeto de su examen por los contribuyentes, admitiéndose durante el mismo las reclamaciones que contra el mismo se presentaren.

Sequera de Fresno, 6 de mayo de 1952.—El Alcalde, Rufino Espeso.

1389

BERNARDOS

Para que sea examinado y puedan producirse reclamaciones pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el padrón de las cuotas para defensa contra plagas del campo, correspondiente al actual año.

Bernardos a 8 de mayo de 1952.—El Alcalde, Agapito Ramos.

1390

LAGUNA DE CONTRERAS

ANUNCIO

Confeccionado el padrón del impuesto de plagas del campo correspondiente al año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oir reclamaciones.

Laguna de Contreras, 1 de mayo de 1952.—El Alcalde, Jacinto García.

1391

VALVERDE DEL MAJANO

ANUNCIO

Confeccionado el padrón de contribuyentes de la riqueza rústica de este término, sujetos al impuesto de plagas del campo en el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que crean oportunas.

Valverde del Majano a 8 de mayo de 1952.—El Alcalde, Paulino Pérez.

1398

VALVIEJA

Confeccionado el padrón de contribuyentes de este término municipal, para la exacción del impuesto sobre plagas del campo, correspondiente al año actual, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de diez días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes comprendidos en el mismo y presentar por escrito las reclamaciones que juzguen pertinentes; expirado el indicado período no se admitirá ninguna.

Valvieja, 9 de mayo de 1952.—El Alcalde, Dionisio Ibáñez.

IMPRENTA PROVINCIAL